

Guía del inmigrante colombiano en Berlín





CONTENIDO

Introducción	4
¿Ante quién debo presentar la solicitud de visa para Alemania?	5
¿Qué tipo de visas otorga Alemania?	6
Visa Schengen	6
Visa Nacional	6
¿Qué debo hacer antes de ingresar a Alemania?	7
¿Y si viajo con un menor?	7
¿Qué debo hacer al llegar a Alemania?	8
Registro ante las oficinas consulares colombianas	8
El Registro ante la Alcaldía Local (Anmeldung)	8
El permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis)	9
¿Quiénes tienen derecho a trabajar en Alemania?	10
¿Cómo puedo encontrar trabajo?	11
Acceso a los servicios médicos	12
El sistema de seguridad social de Alemania (Seguros y subsidios)	14
La seguridad social para la familia y los niños	16
Subsidio para la educación (Erziehungsgeld)	16
Subsidio para padres (Elterngeld)	16
Subsidio para niños (Kindergeld)	17
El sistema educativo en Alemania	18
La Universidad en Alemania	20
¿Cómo comenzar mi carrera universitaria en Alemania?	20

¿Dónde recibo orientación si soy estudiante universitario?	21
¿Es posible el reconocimiento de mi título profesional en Alemania?	22
Centros educativos en Berlín	23
Otros centros de formación no profesional (Volkshochschulen) ..	24

¿Dónde se puede recibir información sobre la creación de empresa en Berlín?	25
---	----

Servicios de asesoría y orientación	26
Servicios de asesoría general para inmigrantes	26
Problemas familiares (Violencia doméstica y divorcio)	28
Hogares para mujeres	29
Mujeres embarazadas	30
Adopción	30
Refugio y asilo	31
Personas sin hogar	31
Tráfico de personas	32
Ilegalidad	33
Depresión	33
Drogadicción	34
Enfermedades crónicas (SIDA-Cáncer)	35

¿Cómo encontrar abogados en Berlín?	36
---	----

¿Cómo encontrar traductores en Berlín?	36
--	----

Asociaciones colombo-alemanas en Berlín	37
---	----

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior	37
--	----

Oficinas Consulares de Colombia en Alemania	38
---	----

Oficinas Diplomáticas y Consulares de Alemania en Colombia	39
--	----

Números de emergencia y otros servicios	40
---	----

Números de emergencia generales	40
Emergencia en carretera	40
Otros servicios de emergencia especializados	40
Servicios públicos-Empresas suministradoras	41
Servicios de transporte	41
Tarjetas de crédito y bancarias	41
Oficina de objetos perdidos (Fundbüro)	42
Iglesias en Berlín que ofrecen culto en español	42

Impreso	43
---------------	----

INTRODUCCIÓN

Estimados compatriotas:

La Embajada de Colombia ante la República Federal Alemana los saluda y les presenta a continuación una GUIA PARA EL INMIGRANTE COLOMBIANO EN BERLIN.

Este documento fue realizado por el personal de la Sección Consular de esta Embajada para dar a los inmigrantes colombianos información sobre la vida en Berlín, las autoridades locales que se relacionan con los extranjeros y los principales servicios de asesoría que existen en la ciudad.

Esperamos que este texto les sirva de orientación en la vida cotidiana y les ayude a encontrar fuentes de información cuando el caso lo requiera. Les recordamos que este texto es una guía de orientación y los procedimientos, requisitos y enlaces aquí mencionados pueden cambiar con el transcurso del tiempo.

No olviden que el primer paso para recibir orientación es acudir a la oficina consular colombiana más cercana a su ciudad de residencia. En esta guía encontrarán los datos de contacto de las oficinas consulares de Colombia en Alemania.

Les deseamos un encuentro positivo con Alemania, su gente, costumbres y cultura y que puedan disfrutar su estadía en este país.

¿ANTE QUIÉN DEBO PRESENTAR LA SOLICITUD DE VISA PARA ALEMANIA?

Si usted se encuentra en Colombia y desea realizar un viaje a Alemania, deberá dirigirse a la página web de la Embajada Alemana en Bogotá, verificar los requisitos de la visa que desea y solicitar una cita previa. Los datos de contacto son:

Embajada de la República Federal Alemana en Bogotá

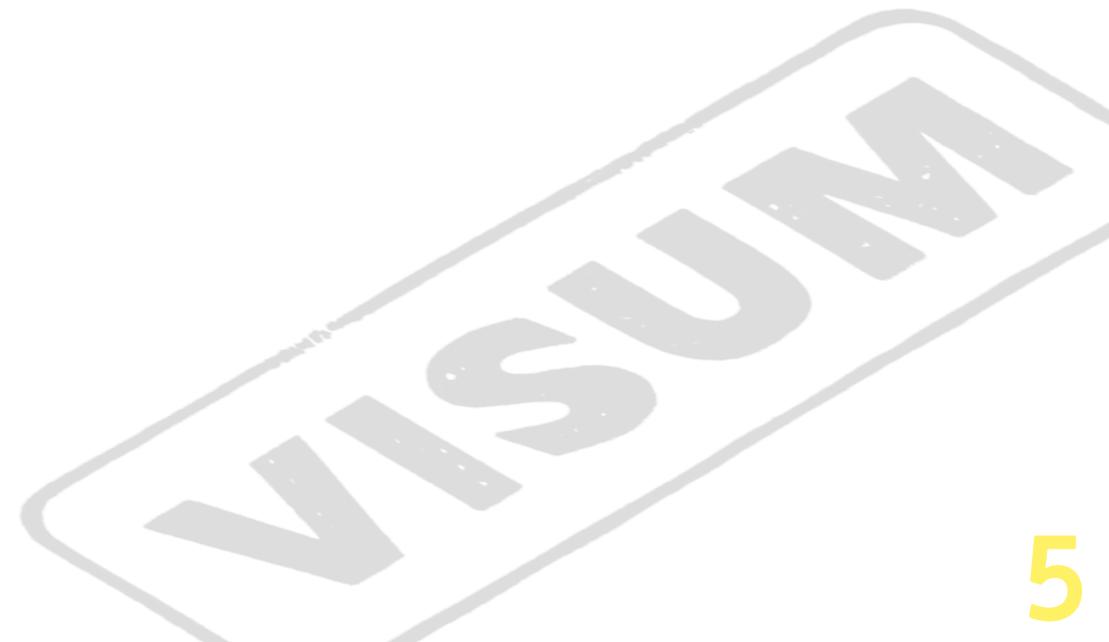
Carrera 69 No. 25B-44, piso 7.

Edificio World Business Port

PBX: 057-1-4232600

Fax: 057-1-4293145

<http://www.bogota.diplo.de>



¿QUÉ TIPO DE VISAS OTORGA ALEMANIA?

Desde el año 2001 los colombianos necesitan visa para ingresar a Alemania. Existen dos tipos de visado: Nacional y Schengen. Las condiciones y los procedimientos para el otorgamiento de la visa varían según el tiempo de estadía y el motivo de viaje.

VISA SCHENGEN

La visa Schengen es expedida por los países que han ratificado el acuerdo Schengen, y por tanto válida para viajar únicamente dentro de los países miembros del tratado: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.¹

Alemania otorga una visa Schengen por un período máximo de 90 días. Esta visa se expide por ejemplo para viajes de turismo, para visitar parientes o amigos, asistir a ferias, realizar viajes de negocios, vacaciones o cursos cortos de idioma por máximo 90 días.

VISA NACIONAL

Para una estadía con una duración mayor de 90 días se expide la visa nacional. Esta clase de visa se otorga cuando se está en un proceso de reunificación familiar, para cursar estudios de larga duración o trabajar en Alemania, entre otros.

La visa nacional inicialmente tiene una duración de 90 días. Dentro de este periodo se debe entrar a Alemania y reunir los documentos necesarios para convertir el visado nacional de entrada en un permiso de residencia. Este cambio debe realizarse en la oficina de extranjería (Ausländerbehörde). Dado que el cambio de visa debe realizarse ante las autoridades de extranjería, se sugiere programar una cita para obtener el permiso de residencia con antelación suficiente y en compañía de alguien que maneje bien el idioma alemán, si usted no domina esta lengua.

¹ Lista de países Schengen para la fecha de edición de la guía (diciembre de 2008). Para mayor información diríjase a la página web <http://www.europa.eu>

¿QUÉ DEBO HACER ANTES DE INGRESAR A ALEMANIA?

- Consultar en la página web de la Embajada Alemana en Bogotá todos los requisitos necesarios para obtener la visa correspondiente.
- Planear el presupuesto necesario para su viaje. Por ejemplo si usted va a estudiar en Alemania, le será exigido una cantidad mínima de dinero para su sustento. Esta información la puede consultar en página web de la Embajada Alemana en Bogotá.
- Comprar sus tiquetes de vuelo de ida y regreso con suficiente anticipación, si viaja en calidad de turista.
- Asegurarse de estar cubierto para cualquier gasto médico. En una agencia de viajes podrá adquirir el seguro respectivo.
- Recuerde tener todos sus documentos al día: pasaporte, seguros y demás. El tenerlos a la mano le evitará inconvenientes y contratiempos.

¿Y SI VIAJO CON UN MENOR?

Si usted va salir de Colombia con un menor de edad (entre 0 y 17 años), necesita autorización de los padres autenticada en notaría o ante cónsul colombiano, en caso que alguno de ellos no viaje con el menor, además una copia del registro civil de nacimiento y el pasaporte.

Recuerde que el DAS² exigirá estos documentos al momento de la salida del país y si no los presenta, no se le permitirá viajar con el menor.

Este control se realiza para evitar el secuestro de menores y el tráfico de seres humanos, por lo cual es importante su colaboración.

² Departamento Administrativo de Seguridad (<http://www.das.gov.co>). Se sugiere verificar los requisitos que debe poseer el permiso de salida con esa entidad, antes de realizar su viaje.

¿QUÉ DEBO HACER AL LLEGAR A ALEMANIA?

REGISTRO ANTE LAS OFICINAS CONSULARES COLOMBIANAS

Si usted va a residir en Alemania, se recomienda registrarse en el consulado colombiano más cercano a su residencia. De esta manera el consulado podrá comunicarse con usted e informarle sobre eventos culturales, políticos o sociales.

Consulte la ubicación, horarios de atención y circunscripción de los consulados colombianos en Alemania en la página oficial de la Embajada de Colombia ante la República Federal Alemana:

<http://www.embajada-colombia.de>

EL REGISTRO ANTE LA ALCALDÍA LOCAL (ANMELDUNG)

En Berlín y en todos los Estados Federales de Alemania (Bundesländer) existe un deber de empadronamiento (Anmeldung) dentro de los siete primeros días de ingreso al país. Todo nuevo residente de Berlín tiene que inscribirse en la oficina de empadronamiento (Bürgeramt) dentro de este periodo.

El "Anmeldung" es un documento de registro que certifica su lugar de residencia en Alemania, y en muchos casos es requerimiento básico para realizar determinados trámites ante algunas entidades. Por tanto, es importante que en caso de mudanza se realice el nuevo registro de domicilio.

Para realizar el registro deberá presentarse con su pasaporte, el formulario de registro (Anmeldeformular) correctamente diligenciado y el contrato de arrendamiento o algún documento mediante el cual se compruebe la dirección de su residencia en Berlín.

Los datos de contacto y horarios de atención de las oficinas de empadronamiento (Bürgeramt) deben consultarse en la página oficial de la ciudad de Berlín <http://www.berlin.de> o dirigirse a la alcaldía menor (Rathaus) cercana a su residencia.

EL PERMISO DE RESIDENCIA (AUFENTHALTSERLAUBNIS)

Como se mencionó anteriormente, la visa nacional generalmente tiene una validez inicial de 90 días, y autoriza la entrada a Alemania con posibilidad de hacer tránsito en los países Schengen. Una vez llegue a su nuevo lugar de residencia, deberá ponerse en contacto con la oficina de extranjería (Ausländerbehörde), donde recibirá información sobre los documentos necesarios para obtener un permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis). La oficina de extranjería (Ausländerbehörde) hace una verificación de los documentos y otorga el permiso de residencia de conformidad con las normas alemanas. Este trámite se debe realizar antes del vencimiento de la visa nacional y tiene un costo adicional, se recomienda hacerlo con anticipación.

El permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis) es limitado y se otorga para un determinado propósito de residencia, generalmente mencionado en la visa nacional. La duración de la estancia depende del propósito correspondiente. En todo permiso de residencia se especifica si el interesado puede realizar actividades remuneradas o no.

La oficina de extranjería en Berlín está ubicada en la siguiente dirección:

Ausländerbehörde Berlin

Friedrich Krause Ufer 24

13353 Berlín

<http://www.berlin.de/labo/auslaender/dienstleistungen>

Existen otros tipos de permisos contemplados en el derecho de residencia alemán, como el permiso de establecimiento (Niederlassungserlaubnis) que es ilimitado y no contiene restricciones de tiempo o espacio.

El marco legal de estancia en Alemania es complejo, por eso se recomienda asesorarse e informarse bien sobre este tema. Para obtener información detallada al respecto puede acudir a la oficina de extranjería (Ausländerbehörde), además existen oficinas de asesoría y abogados especializados en derecho de extranjería. En la sección "Cómo encontrar abogados en Berlín" de esta guía hallará información al respecto.

¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A TRABAJAR EN ALEMANIA?

Por derecho propio todos los alemanes y los ciudadanos de la Unión Europea pueden trabajar sin necesidad de tener un permiso de trabajo (Arbeitsgenehmigung).

Los inmigrantes colombianos por el contrario, necesitan un permiso de residencia que les conceda el derecho a trabajar.

Si usted tiene una visa de estudio podrá acceder a un permiso de trabajo hasta por 90 días al año permitiéndole trabajar tiempo completo, ó 180 días al año trabajando medio tiempo. El otorgamiento de este permiso es potestativo de la autoridad alemana competente. Este permiso se encuentra contemplado en la ley, pero no se extiende a todos los tipos de visas de estudio.

Para poder trabajar se requiere aprobación de la Oficina Federal de Trabajo (Bundesagentur für Arbeit) la cual es solicitada por la oficina de extranjería donde se debe tramitar la visa de trabajo. La aprobación para realizar un trabajo se concede generalmente cuando un puesto de trabajo no puede ser ocupado por un ciudadano alemán, un ciudadano de la Unión Europea, u otro trabajador con prioridad (por ejemplo, un extranjero que lleve más tiempo viviendo en Alemania).

Un ciudadano colombiano casado con un ciudadano alemán o un padre o madre de un niño alemán tiene derecho a trabajar en igualdad de condiciones que un ciudadano alemán o de la Unión Europea.

¿CÓMO PUEDO ENCONTRAR TRABAJO?

Después de verificar que usted cumple con las condiciones para trabajar en Alemania, y tener disponibles los documentos necesarios puede iniciar la búsqueda de trabajo.

En toda Alemania existen oficinas de empleo del gobierno (Arbeitsagentur), que gestionan puestos de trabajo y de formación, asesoran a los empleadores y a los que buscan empleo, principalmente si reciben subsidios o ayudas del estado. Para acceder a estos servicios debe acudir e inscribirse en la oficina de trabajo de la zona donde vive. Los datos de contacto, horarios de atención e información al respecto los puede consultar en:

<http://www.arbeitsagentur.de>

<http://www.arge-sgb2.de>

También existen agencias de trabajo particulares, bolsas de empleo o periódicos que publican avisos clasificados, facilitando la búsqueda de puestos de trabajo. Algunos son:

<http://www.jobscout24.de>

<http://www.stellenanzeigen.de>

<http://www.meinestadt.de>

<http://www.monster.de>

<http://www.rekruter.de>

<http://www.morgenpost.de>

<http://www.jobworld.de>

<http://www.gigajob.de>

<http://www.berlinerzeitung.de>

<http://www.karrierefuehrer.de>

Para la búsqueda de trabajo en la Unión Europea puede visitar la página:

<http://www.eures.europa.eu>

Asimismo en los siguientes portales especializados podrá encontrar opciones de empleo según su profesión:

<http://www.jobsozial.de>

<http://www.architekt.de>

<http://www.jobchance-callcenter.de>

<http://www.multimedia.de>

<http://www.jobdoo.de>

<http://www.health-job.net>

<http://www.karriere-jura.de>

<http://www.praktikums-boerse.de>

<http://www.touristikcarreer.de>

Para profesiones en el ámbito social

Sitio especializado para arquitectos

Para trabajos en call-center

Medios de comunicación y noticias

Prestación de servicios

Sector de la salud

Sector jurídico y rama judicial

Bolsa de prácticas

Sector turismo

ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS

Para los residentes es un deber afiliarse a alguno de los diferentes seguros médicos que existen en Alemania. Se recomienda consultar con su familia, empleador o la institución que respalda su permanencia en Alemania, si usted puede afiliarse a un seguro público o privado.

Es importante realizar esta afiliación lo más pronto posible después de su llegada a Alemania, ya que los plazos para poder asegurar a extranjeros suelen ser cortos, variando entre 30 y 90 días según la compañía aseguradora. Posteriormente no permiten la afiliación.

A continuación encontrará una lista de algunas empresas de seguros médicos públicas y privadas que operan en Alemania:

Allianz Private Krankenversicherung AG	Gothaer Krankenversicherung AG
Alte Oldenburger Krankenversicherung AG	Hanse-Merkur Krankenversicherung AG
AOK – Die Gesundheitskasse	KarstadtQuelle Krankenversicherung AG
ARAG Krankenversicherungs AG	Klemmer International Assekuranzmakler GmbH
AXA Krankenversicherung AG	LKH Landeskrankenhilfe V.V.a.G.
Barmer Krankenkasse	LVM Krankenversicherungs AG
Bayerische Beamtenkrankenkasse AG	Münchener Verein Krankenversicherung a. G.
BBV Krankenversicherung AG	Nürnberger Krankenversicherung AG
BKK Bundesverband	R+V Krankenversicherung AG
Central Krankenversicherung AG	Signal Iduna Krankenversicherung a. G.
Continental Krankenversicherung a. G.	Süddeutsche Krankenversicherung a. G.
DBV-Winterthur Krankenversicherung AG	Techniker Krankenkasse
Debeka Krankenversicherung a. G.	UKV UNION Krankenversicherung AG
DKV Deutsche Krankenversicherung AG	Vereinte Krankenversicherung AG
Deutscher Ring Krankenversicherung	Victoria Krankenversicherung AG
DEVK Krankenversicherung AG	Württembergische Krankenversicherung AG
Globale Krankenversicherung AG	Zürich Krankenversicherung AG

Los datos de contacto los puede consultar en las páginas amarillas de Alemania: <http://www.gelbeseiten.de>, o en la respectiva página web de las compañías aseguradoras.

Berlín cuenta con una red de hospitales, clínicas, consultorios, centros de emergencia y centros especializados, donde encontrará todo tipo de asistencia médica.

El servicio de información sobre la salud en Berlín (Gesundheits-Information-Service in Berlin-GmbH) es un sitio de Internet que recopila numerosas direcciones relacionadas con el tema salud (farmacias, médicos, dentistas, hospitales, transporte de enfermos, aparatos ópticos, auditivos, ortopédicos, comadronas, entre otros), y ofrece información sobre servicios de cuidado y servicios para discapacitados. La página web es:

<http://www.gesundheit-berlin.de>

También puede encontrar médicos y especialistas de habla hispana en la página web: <http://www.medicos-berlin.de>



EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ALEMANIA (SEGUROS Y SUBSIDIOS)

Alemania es un estado federal, democrático y social. Esta naturaleza social ha hecho que el país desarrolle un sistema de seguridad social extenso, complejo y reconocido mundialmente por su eficiencia. Consta de cinco pilares:

- Asistencia sanitaria o seguro médico (Krankenversicherung)
- Seguro médico para casos de invalidez (Pflegeversicherung)
- Jubilación o seguro de pensión (Rentenversicherung)
- Seguro de desempleo (Arbeitslosenversicherung)
- Seguro de accidentes (Unfallversicherung)

Ser parte del sistema social en Alemania es un beneficio de derecho público que se desprende de la Ley Fundamental Alemana, en la cual se establece la obligación constitucional del Estado de respetar y proteger la dignidad humana de sus nacionales. También pueden acceder a algunos beneficios los extranjeros que posean permiso de residencia con derecho a trabajar.

El Estado alemán puede prestar ayuda de tres formas diferentes, a saber:

- Servicios de información y asesoría orientados a la inserción laboral
- Prestaciones económicas (Subsidios)
- Prestaciones en especie.

Dentro de las principales prestaciones del sistema, cabe destacar:

- El subsidio de desempleo (Arbeitslosengeld I o ALG I) que se otorga a las personas que hayan cotizado durante un período de tiempo determinado, estén inscritas como demandantes de trabajo y queden sin empleo o realicen algún curso de formación profesional continuada, mientras logran ubicarse nuevamente en un trabajo.
- Seguro básico para solicitantes de empleo (Arbeitslosengeld II o ALG II), es una prestación asistencial por desempleo vigente a partir del 2005. Está dirigida a todas las personas entre 15 y 65 años

capaces de ejercer una profesión y que necesitan ayuda debido a la falta de empleo, ingresos o patrimonio suficientes para sostenerse.

- La ayuda social (Sozialhilfe), es otra prestación por parte del estado para las personas en situación de necesidad, que no tienen la capacidad para trabajar y no dependen de personas que sí trabajan.

Estos son sólo unos ejemplos dentro de la gama de ayudas y subsidios que presta el estado alemán. Para beneficiarse de ellos, se debe cumplir con todas las condiciones legales y requerimientos establecidos en la Ley de Ayuda Social de Alemania (Bundessozialhilfegesetz).

El hecho de recibir algunas ayudas económicas que ofrece el Estado alemán, puede ser un inconveniente para acceder a las prórrogas de permisos de residencia, a la residencia indefinida y a la naturalización como ciudadano alemán.

Se recomienda informarse bien sobre estos temas. En cada uno de los distritos en Berlín hay disponible un servicio de asesoría e información para temas sociales. Puede consultar la información, horarios de atención y datos de contacto de las Oficinas Sociales (Sozialämter): <http://www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/sozialaemter>

La agencia de trabajo de Alemania (Agentur für Arbeit) tiene a cargo algunos de estos trámites, así que también podrá acudir a sus oficinas para recibir información al respecto: <http://www.arbeitsagentur.de>

También puede consultar las siguientes páginas web:

http://www.sozialgesetzbuch-bundessozialhilfegesetz.de/_buch/bshg.htm

<http://www.fluechtlingsrat-berlin.de/arbeitshilfen.php>

<http://www.wohnungslos-berlin.de>

En la Sección “Servicios de asesoría general” de esta guía, encontrará datos de contacto de otras organizaciones sin ánimo de lucro que ofrecen orientación especializada a inmigrantes en diversos temas sociales y legales.



LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA Y LOS NIÑOS

Este capítulo contiene información sobre las prestaciones sociales para la familia.

SUBSIDIO PARA LA EDUCACIÓN (ERZIEHUNGSGELD)

El Erziehungsgeld significa subsidio para la educación. Es un subsidio de carácter temporal con un valor fijo al que tienen derecho los padres durante el primer o los primeros dos años de vida del niño. Los requisitos que debe cumplir para obtener este beneficio y la respectiva solicitud se realiza ante el Jugendamt (Oficina de Menores) de la zona donde vive el niño.

Consulte información adicional y ubicación de las oficinas, a través del siguiente vínculo:

<http://www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/jugendaemter>

SUBSIDIO PARA PADRES (ELTERNGELD)

El Elterngeld está conformado por el "Erziehungsgeld" y el "Mutterschaft" (subsidio de maternidad). Es un subsidio de carácter temporal que se estableció para los nacidos a partir de enero del 2007 y padres que no trabajen más de 30 horas semanales. El subsidio equivale al 67% del ingreso neto devengado y la medida acoge a los padres durante 14 meses, dentro de los cuales se pueden intercambiar los tiempos de trabajo. Un padre tiene derecho a estar máximo 12 meses en casa.

Los requisitos que debe cumplir para obtener este beneficio y su respectiva solicitud se realiza ante cualquier oficina del Estado, como por ejemplo el Einwohnermeldeamt (Oficina de empadronamiento). También puede ampliar la información sobre estos temas en las siguientes páginas:

SUBSIDIO PARA NIÑOS (KINDERGELD)

Los padres pueden solicitar un subsidio familiar por hijo, dependiendo del número de hijos que tengan. Sólo se concede si los hijos residen en Alemania y se tiene derecho a recibirlo hasta los 25 años.

El subsidio se recibe también cuando no se trabaja y debe solicitarse a través del organismo de seguros familiares (Familienkasse) de la oficina de empleo o del empleador.

Los extranjeros que tienen un permiso de residencia con derecho a trabajar en Alemania también pueden solicitarlo.

Los estudiantes extranjeros están excluidos de recibir para sus hijos extranjeros dicho subsidio.



EL SISTEMA EDUCATIVO EN ALEMANIA

En Alemania existe un deber de escolarización de diez años. Por lo tanto, la educación es obligatoria, principalmente impartida por entidades públicas, y competencia de cada uno de los estados federados (Länder). Durante los últimos años ha aumentado la construcción de jardines, colegios y universidades privadas que son una opción costosa frente a la educación pública. El sistema educativo en Alemania contempla la educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria.

La **educación preescolar** no es obligatoria, los padres deciden cuándo debe ir el niño al jardín infantil (**Kindergarten**), y generalmente está abierta la opción para niños entre tres y seis años. No todos los jardines infantiles cuidan niños menores de tres años.

Para tener mayor información sobre jardines infantiles en Berlín, puede visitar la página web:

http://www.berlin.de/sen/familie/kindertagesbetreuung/kita_verzeichnis

A partir de los seis años, es decir desde el primer grado de primaria, la educación escolar es obligatoria y la posibilidad de educar a los niños en casa no existe y es penalizada por la ley. La única excepción es por una enfermedad que no permita al menor asistir a la escuela. Las escuelas públicas son gratuitas y la mayoría de los niños acude a la escuela más cercana a su domicilio.

La **educación primaria** se desarrolla en una "**Grundschule**", es igual para todos los niños y dura por lo general cuatro años. En Berlín y Brandenburgo es de seis años. En el último año los alumnos son seleccionados según las calificaciones alcanzadas durante la primaria, las capacidades y la recomendación del profesor, para ser promovidos a la secundaria en tres tipos de escuelas diferentes.

El "**Gymnasium**" que va hasta los grados 12 y 13, según el estado federado (Land). Finaliza con el "**Abitur**" (Bachillerato) y se recibe el "**Abiturzeugnis**" que es el diploma obtenido al terminar con éxito y permite aplicar directamente a cualquier universidad en Europa.

La "**Realschule**" va hasta grado décimo y es una escuela media que permite realizar estudios técnicos.

La "**Hauptschule**" que traduce "la escuela básica", termina con la realización del noveno grado y permite realizar capacitaciones en oficios artesanales.

En algunos estados federales existe además la "**Gesamtschule**", la cual en vez de separar a los menores en tres escuelas diferentes, los mantiene unidos para ciertas asignaturas y para otras ofrece niveles diferentes. Al término de la Realschule, después del décimo grado, y de la Hauptschule, después del noveno grado, los alumnos realizan una formación dual que les permite aprender un oficio tanto en la escuela como en una empresa.

La "**Förderschule**" ofrece educación especial para niños con retrasos mentales y/o físicos.

Hay un "**Gymnasium**" nocturno para aquellos adultos que no pudieron completar su educación escolar durante la infancia o desean complementar su "**Mittlere Reife**" (nivel medio) con un "**Abitur**" o "**Fachabitur**".

Al llegar a este país usted deberá ponerse en contacto con la oficina de Educación (Schulämter Berlin), quienes lo asesorarán sobre cómo acceder a una plaza de estudios para un menor de edad.

Los datos de contacto por distrito de Berlín los puede consultar en:

<http://www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/schulaemter>



LA UNIVERSIDAD EN ALEMANIA

En esta sección encontrará información acerca de la vida universitaria y centros educativos superiores en la ciudad de Berlín.

¿CÓMO COMENZAR MI CARRERA UNIVERSITARIA EN ALEMANIA?

Es necesario tener en cuenta que si ha hecho solamente el bachillerato en Colombia, 3 o menos semestres en la universidad, deberá aplicar a un Studienkolleg, (equivalente a un año pre-universitario de preparación para estudiantes extranjeros). Al final de éste se le hará una prueba y esa será definitiva para su entrada a la Universidad en Alemania. Si desea tener más información sobre el Studienkolleg, puede visitar la página web:

<http://www.studienkolleg.de>

Alemania ofrece alrededor de 5000 programas de Bachelor (equivalente al título colombiano de pregrado, que dura de 3 a 4 años) y Master (equivalente al título colombiano de maestría, dura de 1 a 2 años).

Para encontrar información sobre las carreras, se puede dirigir a la página del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico), donde encontrará un motor de búsqueda que contiene una base de datos con todas las carreras ofrecidas por las universidades alemanas, donde además puede buscar el área que le interesa y especificar exactamente lo que necesita.

<http://www.daad.de/deutschland/studienangebote/international-programmes/07535.de.html>

También puede encontrar información sobre estudios en Alemania, programas y becas, consultando las siguientes páginas:

- Banco de datos de becas: <http://www.daad.de/deutschland/foerderung/stipendiendatenbank/00462.de.html>
- <http://www.studieren.de>

- Formularios: <http://www.daad.de/deutschland/download/03118.es.html>
- Colombia especial: <http://www.icdaadcolombia.org>
- Nuevo servicio de postulación de estudiantes internacionales en Alemania:
<http://www.uni-assist.de/index.php?id=4&ebene=3>
<http://www.uni-assist.de/index.php?lang=es>

Contactos adicionales y consultas sobre datos o experiencias de la vida de los estudiantes colombianos en Alemania, los puede hacer en las siguientes direcciones:

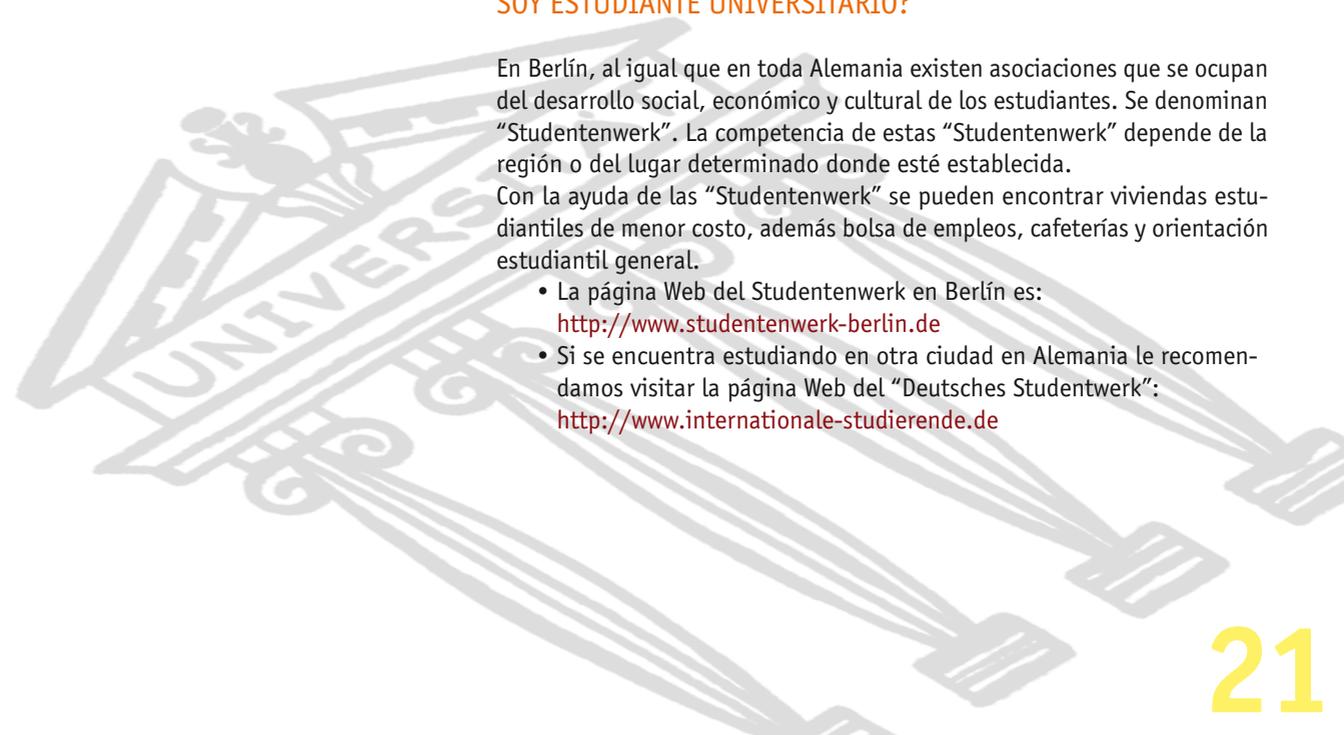
- <http://www.redescolombia.org> en esta página usted puede hacer parte de diversas redes en las que se transmite, intercambia y comparte información, conocimiento, competencias, saberes y experiencias con otros colombianos que viven en el exterior y en el país.
- nodoalemania@gruposyahoo.com (e-mail para suscribirse) es una organización transnacional de Estudiantes y Profesionales colombianos y por ende una fuente de apoyo e información para estudiantes y/o profesionales que residen en Alemania o que planean desplazarse a este país.
<http://espanol.groups.yahoo.com/group/nodoalemania>

¿DÓNDE RECIBO ORIENTACIÓN SI SOY ESTUDIANTE UNIVERSITARIO?

En Berlín, al igual que en toda Alemania existen asociaciones que se ocupan del desarrollo social, económico y cultural de los estudiantes. Se denominan "Studentenwerk". La competencia de estas "Studentenwerk" depende de la región o del lugar determinado donde esté establecida.

Con la ayuda de las "Studentenwerk" se pueden encontrar viviendas estudiantiles de menor costo, además bolsa de empleos, cafeterías y orientación estudiantil general.

- La página Web del Studentenwerk en Berlín es: <http://www.studentenwerk-berlin.de>
- Si se encuentra estudiando en otra ciudad en Alemania le recomendamos visitar la página Web del "Deutsches Studentwerk": <http://www.internationale-studierende.de>



¿ES POSIBLE EL RECONOCIMIENTO DE MI TÍTULO PROFESIONAL EN ALEMANIA?

- En Alemania existen dos clases de reconocimientos: el académico y el profesional. Al ser Alemania un país de sistema federado, cada Estado es autónomo en sus normas y regulaciones con respecto a estos temas. Por consiguiente, es necesario consultar a las autoridades locales del Estado Federado donde vaya a residir o a estudiar.
- En el caso de reconocimiento académico, (necesario para continuar estudios en Alemania) la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad a la que usted está pensando aplicar es la instancia encargada de aclarar el procedimiento a seguir.
- Para el reconocimiento profesional, (en caso de comenzar a ejercer su profesión en Alemania) existen diferentes autoridades, dependiendo de la carrera o profesión.

La homologación (transformación de un grado extranjero a un grado alemán) **NO EXISTE** en Alemania.

Sólo las personas que hayan obtenido un grado académico en una Universidad alemana, están autorizadas para llevar el grado alemán respectivo. Por lo tanto, los grados extranjeros, según las leyes de educación superior (Hochschulgesetze) de los Estados federados, deben especificar la carrera original, indicando la universidad otorgante. El procedimiento será únicamente de reconocimiento de título.

- Se aconseja consultar la página <http://www.anabin.de> en el capítulo "Frequently Asked Questions" (FAQ), que responde preguntas sobre el tema de reconocimiento de títulos. Esta página se encuentra sólo en alemán.

En el caso específico de Berlín, para el acceso a una universidad con un título extranjero y su correspondiente reconocimiento, la autoridad competente a consultar es el Departamento de Educación, Juventud y Deporte (Senatsverwaltung für Bildung, Jugend und Sport) del Senado de Berlín.

CENTROS EDUCATIVOS EN BERLÍN

Alice Salomón Fachhochschule für Sozialarbeit und Sozialpädagogik Berlin

<http://www.asfh-berlin.de>

Berufsakademie Berlin

<http://www.ba-berlin.de>

ESCP-EAP

Europäische Wirtschaftshochschule Berlin

<http://www.escp-eap.de>

Evangelische Fachhochschule Berlin

<http://www.evfh-berlin.de>

Fachhochschule für Technik und Wirtschaft Berlin

<http://www.fhtw-berlin.de>

Fachhochschule für Verwaltung und Rechtspflege Berlin

<http://www.fhvr.berlin.de>

Fachhochschule für Wirtschaft Berlin

<http://www.fhw-berlin.de>

FOM Berlin

Fachhochschule für Ökonomie & Management Berlin

<http://www.fom.de>

Freie Universität Berlin

<http://www.fu-berlin.de>

Hochschule für Musik "Hanns Eisler" Berlin

<http://www.hfm-berlin.de>

Hochschule für Schauspielkunst "Ernst Busch" Berlin

<http://www.hfs-berlin.de>

Humboldt-Universität zu Berlin

<http://www.rz.hu-berlin.de>

Katholische Fachhochschule Berlin

<http://www.kfb-berlin.de>



Kunsthochschule Berlin Weißensee

<http://www.kh-berlin.de>

Steinbeis-Hochschule Berlin (SHB)

<http://www.stw.de>

Technische Fachhochschule Berlin

<http://www.tfh-berlin.de>

Technische Universität Berlin

<http://www.tu-berlin.de>

Universität der Künste Berlin

<http://www.udk-berlin.de>

**OTROS CENTROS DE FORMACIÓN NO PROFESIONAL
(VOLKSHOCHSCHULEN)**

Existen centros educativos donde se imparten cursos libres en diferentes áreas como informática, arte, culinaria, danzas o idiomas. Allí se pueden tomar cursos de alemán.

Para mayor información visite la siguiente página web:

<http://www.berlin.de/vhs>

**¿DÓNDE SE PUEDE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE
LA CREACIÓN DE EMPRESA EN BERLÍN?**

La Cámara de Comercio Alemana IHK, con sede en Berlín ofrece asesoría a las personas interesadas en invertir en Alemania o que tienen interés en fundar una empresa en Alemania.

IHK Berlin

Fasanenstraße 85

10623 Berlin

Tel: +49 (0)30 315100

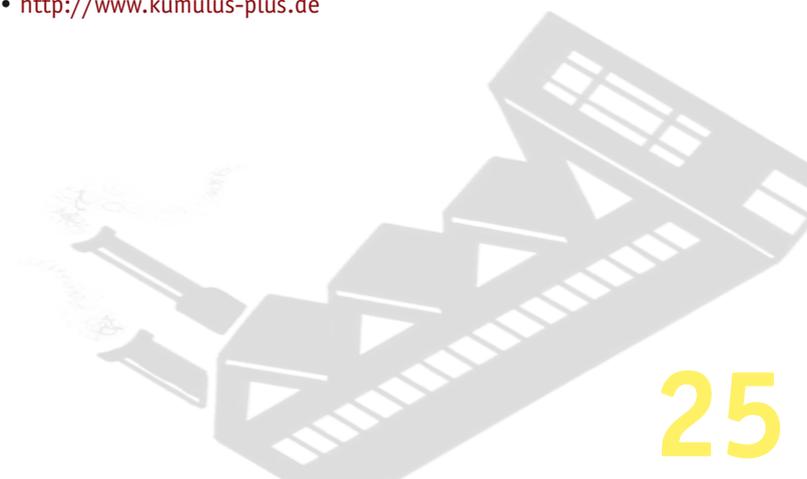
Fax:: +49 (0)30 31510166

E-mail: service@berlin.ihk.de

<http://www.berlin.ihk24.de>

También puede encontrar información en:

- <http://www.existenzgruender.de>
- http://www.bund.de/nn_297356/Fremdsprachen/Struktur/ES/Trabajar-en-Alemania/Fundacion-de-empresa/Fundacion-de-empresa-knoten.html__nnn=true
- <http://www.frauenmachenkarriere.de>
- <http://www.isi-ev.de>
- <http://www.kumulplus.de>



SERVICIOS DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN

A continuación encontrará información acerca de entidades locales que proporcionan ayuda y orientación en diferentes situaciones.

SERVICIOS DE ASESORÍA GENERAL PARA INMIGRANTES

Las siguientes organizaciones están al servicio de la comunidad de inmigrantes, y cuentan con personal que habla español, que le podrá informar de manera pertinente y especializada, resolver dudas u orientar en muchos temas.

Xochicuicatl e. V.

Winsstraße 58
10405 Berlín
Tel: +49 (0)30 2786329
Fax: +49 (0)30 44017690
E-mail: mail@xochicuicatl.de
<http://www.xochicuicatl.de>

S.U.S.I

Linienstraße 138
10115 Berlin
Tels: +49 (0)30 28879511 – (0) 30 28266270
Fax: +49 (0)30 282662719
E-mail: susifrz@aol.com
<http://www.susi-frauen-zentrum.com>

Mujeres de esta tierra-Frauen dieser Erde e.V

Pallasstraße 35 (Ecke Potsdamer Str.)
10781 Berlin - Schöneberg
Tel: +49 (0)30 39480301
Fax: +49 (0)30 559 35 31
E-mail: estatierra@gmx.de
<http://www.mujeres-de-esta-tierra.de>

Berliner Stadtmission - CARITAS

Levetzowstraße 12a
10555 Berlín
Tel: +49 (0)30 390 474 0
Fax: +49 (0)30 390 474 20
<http://www.dicvberlin.caritas.de>

Bayouma-Haus

Rudolfstraße 15b
10245 Berlín
Tel: +49 (0)30 29049136
Fax: +49 (0)30 29049129
<http://www.bayouma-haus.de>

El Patio - Der Innenhof e. V.

Centro de asesoría y cultura para hispanohablantes, sus amigos y familias
Waldstraße 47
10551 Berlín
Tel/Fax: +49 (0)30 3964574
E-mail: elpatioberlin@googlemail.com
<http://www.elpatio-berlin.de>



PROBLEMAS FAMILIARES (VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DIVORCIO)

Violencia doméstica

Si usted se encuentra en una situación de violencia doméstica o conoce a alguna persona en esa situación, puede dirigirse a la línea de atención BIG, que ofrece asesoramiento telefónico para mujeres que sufren violencia física o psicológica.

La línea de atención BIG en casos de emergencia atiende diariamente entre las 9:00 – 24:00 en el teléfono 030- 611 03 00

Si así lo desea, este servicio es anónimo. Las operadoras le ofrecerán información sobre instituciones de refugio y gestionarán su entrada en una de ellas. En caso necesario, se contratarán traductoras o intérpretes. También pueden consultar en la página de internet:

<http://www.big-interventionszentrale.de>

También puede recurrir a alguna de las siguientes asociaciones que prestan ayuda y orientación en este tipo casos:

Servicio de urgencia para Niños - Kindernotdienst

Tel: +49 (0)30 610061

<http://www.kindernotdienst.de>

Servicio de urgencia para los jóvenes -Jugendnotdienst

Tel: +49 (0)30 610062

<http://www.jugendnotdienst-berlin.de>

Servicio de urgencia para las jóvenes -Mädchennotdienst

Tel: +49 (0)30 610063

<http://www.maedchennotdienst.de>

Centro de protección de menores de Berlín

Línea de atención a emergencias: 0800 111 0 111

Divorcio

En caso de crisis con la pareja, divorcio y/o maltrato, es recomendable acudir a terapia psicológica o buscar ayuda profesional en asociaciones de inmigrantes como las mencionadas en esta guía en la sección “Servicios de asesoría general para inmigrantes” o centros de asesoría para parejas binacionales como:

Verband binationaler Familien und Partnerschaften-IAF e.V

Oranienstr. 34 HH

10999 Berlín

Tel: +49 (0)30 6153499

Fax: +49 (0)30 6159267

E-mail: berlin@verband-binationaler.de

<http://www.tik-iaf-berlin.de>

HOGARES PARA MUJERES

En Berlín existen hogares que ofrecen acogida día y noche a mujeres que buscan protección, así como a sus hijos dependiendo de la edad. La atención es anónima y eventualmente se ofrece en español.

Frauenzimmer e. V.

Ebersstraße 32

10827 Berlin-Schöneberg

Tel: +49 (0)30 7875015

Fax: +49 (0)30 7875016

<http://www.frauenzimmer-ev.de>

Interkulturelle Frauenhaus

Postfach 370 542

14135 Berlin

Tel: +49 (0)30 80108050

<http://www.interkulturellesfrauenhaus.de>

De igual manera podrá dirigirse a la siguiente página de Internet, en la cual encontrará un directorio de programas, proyectos y más información acerca de temas relacionados con la promoción y el apoyo a la mujer.

<http://www.berlin.de/sen/frauen/projekte/projekte2.html>

El Ministerio Federal de Familia, Ancianos, Mujeres y Jóvenes, también ofrece iniciativas y proyectos en pro de la mujer: <http://www.bmfsfj.de>



MUJERES EMBARAZADAS

Las mujeres embarazadas con seguro médico tienen derecho a atención médica, comadrona, medicamentos, parto en el hospital, subsidio y licencia de maternidad.

Interrupción del embarazo

La interrupción del embarazo (Schwangerschaftsabbruch o Abtreibung) sólo esta permitida en Alemania si se cumplen ciertos requisitos:

- Por razones médicas sin límite de tiempo.
- Por razones criminológicas (p.ej. un embarazo por violación).
- Por razones personales/sociales hasta la decimosegunda semana del embarazo, en caso de que la embarazada lo pida y haya recibido una asesoría para conflictos durante el embarazo.

Nadie puede obligar a una mujer a abortar o influir en su decisión, lo cual se considera delito. Para mayor información consulte con su médico. Si tiene dudas, busque asesoría en las oficinas consulares, en los centros de apoyo al inmigrante o en otras entidades de ayuda como las iglesias.

ADOPCIÓN

Puede solicitar información en:

Landesverband BAG KiAP, Verein für Pflegefamilien

c/o Schusch

Pichelsdorfer Str. 33

13595 Berlín

Tel: +49 (0)30 61743713

Fax: +49 (0)30 36991383

<http://www.aktivverbund-berlin.de>

Wildfang e. V. - Freizeit mit Ideen

Wochenend-/Ferienfahrten für Pflegekinder

Vetschauer Allee 4

12527 Berlín

Tel: +49 (0)306740923

<http://www.wildfang-ev.de>



REFUGIO Y ASILO

Podrá recibir información en la siguiente entidad:

Flüchtlingsrat Berlin e. V.

Georgenkirchstr. 69-70

10249 Berlín

Tel: +49 (0)30 243445762

Fax: +49 (0)30 243445763

E-mail: buerofluechtlingsrat-berlin.de

PERSONAS SIN HOGAR

En caso de no tener un lugar donde dormir, puede recibir apoyo en las siguientes direcciones:

Asyl in der Kirche e. V. Berlin

c/o Evangelische Kirchengemeinde Heilig Kreuz-Passion

Zossener Str. 65

10961 Berlín (Kreuzberg)

<http://www.kirchenasyl-berlin.de>

Jenny De la Torre - Stiftung

Pflugstraße 12

10115 Berlín

Numeros de Contacto:

Inscripción Arztpraxis: +49 (0)30 28884598-2

Fax: Arztpraxis: +49 (0)30 2888 4598-8

Cocina: +49 (0)30 28884598-5

Guardarropas: +49 (0)30 28884598-6

E-mail: info@delatorre-stiftung.de

<http://www.delatorre-stiftung.de>

Ökumenische Bundesarbeitsgemeinschaft Asyl in der Kirche e. V.

Lindenstr. 85

10969 Berlín

Tel: +49 (0)30 25898891

Fax: +49 (0)30 25898964

E-mail: info@kirchenasyl.de

<http://www.kirchenasyl.de>

TRÁFICO DE PERSONAS

En las siguientes asociaciones encontrará ayuda y orientación en este tema:

Hydra e. V.

Köpenicker Str. 187/188
10997 Berlin
Tel: +49 (0)30 6110023
Fax: +49 (0)306110021
E-mail: Kontakt@Hydra-ev.org
<http://www.hydra-ev.org>

Bang Ying e. V.

Anklamer Str. 38
10115 Berlin
Tel: +49 (0)30 440637374
Fax: +49 (0)30 4406375
E-mail: info@banying.de

IN VIA Katholische Mädchensozialarbeit für das Erzbistum

Tübinger Str. 5
10715 Berlin
Tel: +49 (0)30 85784269
Fax: +49 (0)30 85784273
Mobil: +49 (0)177 7386276
E-mail: moe@invia-berlin.de
<http://www.invia-berlin.de>

IOM–Internationale Organisation für Migration, Rückkehrberatungsstelle

NöldnerStr. 34-36
10317 Berlin
Tel: +49 (0)30 902694848
Fax: +49 (0)30 278778-99
E-mail: Iom-germny@iom.net

ONA e. V.

Oranienstraße 34
10999 Berlin
Apartamento de acogida (Zufluchtswohnung)
Tel: +49 (0)30 48096281
Fax: +49 (0)30 48096282
<http://www.ona-berlin.de>

ILEGALIDAD

En la Oficina del Encargado de Integración y Migración, recibirá asesoría jurídica y social. Se realizan asesorías, aclaración inmediata de dudas y podrá obtener apoyo en situaciones de emergencia. Los datos de contacto son:

Delegado del Senado de Berlín para la Integración y la Migración

Der Beauftragte des Senats für Integration und Migration
Potsdamer Straße 65, 10785 Berlin
Tel: +49 (0)30 901723 51
Fax: +49 (0)30 2625407
E-mail: Integrationsbeauftragter@auslb.verwalt-berlin.de
<http://www.berlin.de/lb/intmig>

En las asociaciones de inmigrantes y en las oficinas consulares también recibirá orientación si se encuentra en una situación migratoria irregular.

DEPRESIÓN

Puede buscar ayuda en la siguiente entidad que tiene atención en cada zona de Berlín:

Berliner Krisendienst

Tel: +49 (0)30 390630
E-mail: krisendienst@caritas-berlin.de
<http://www.berliner-krisendienst.de/index.php?lang=es>



DROGADICCIÓN

La línea de atención a emergencias relacionadas con este tema para todo el territorio federal es: 01805 31 30 31

También podrá recibir información, orientación o ayuda en las siguientes instituciones:

Notdienst für Suchtmittelgefährdete und -abhängige Berliner e. V.

Ansbacher Straße 11
10787 Berlin
Tel: +49 (0)30 21916010
Fax: +49 (0)30 2189946
E-mail: info@drogennotdienst.org
<http://www.drogennotdienst.org>

Ambulanz für integrierte Drogenhilfe – a.i.d. Berlín

<http://www.aid-berlin.org>

a.i.d. Kreuzberg

Kochstraße 15 (ehemals 64)
10969 Berlin
Telefax: +49 (0)30235549-0
E-mail: info.aidkreuzberg@drogennotdienst.org

a.i.d. Neukölln

Karl-Marx-Straße 109 (Eingang über Richardstraße 1-3)
12043 Berlin
Telefax: +49 (0)30 689996-19
E-mail: info.aidneukoelln@drogennotdienst.org

a.i.d. Friedrichshain

Frankfurter Allee 100
10247 Berlin
Telefax: +49 (0)30 20053333
E-mail: info.aidfriedrichshain@drogennotdienst.org

ENFERMEDADES CRÓNICAS (SIDA-CÁNCER)

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida - SIDA

En caso de tener preguntas sobre el SIDA o el VIH se puede dirigir a alguna de las siguientes oficinas de asesoría.

Berliner Aids-Hilfe e. V.

Meinekestraße 12
10719 Berlín
Tel: +49 (0)30 885640-0
Fax: +49 (0)30 885640-25
Test-Anónimo: HIV-Test
Asesoría telefónica: +49 (0)30 19411
<http://www.berlin-aidshilfe.de>

Cáncer

Puede recibir orientación sobre el cáncer en las siguientes instituciones:

Berliner Krebsgesellschaft e. V.

Robert-Koch-Platz 7
10115 Berlín
Tel: +49 (0)30 28324-00/01
Fax: +49 (0)30 2824136
E-mail: info@berliner-krebsgesellschaft.de
<http://www.berliner-krebsgesellschaft.de>



¿CÓMO ENCONTRAR ABOGADOS EN BERLÍN?

La Cámara de Abogados de Berlín proporciona una guía detallada de los abogados inscritos y de cada una de sus especialidades:

RAK- Rechtsanwaltskammer Berlin

Littenstrasse 9
10179 Berlin
<http://www.rak-berlin.de>

¿CÓMO ENCONTRAR TRADUCTORES EN BERLÍN?

En Alemania existe una asociación de intérpretes y traductores. Allí está disponible la información de contacto de profesionales que prestan este servicio.

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V (BDÜ)

Kurfürstendamm 170
10707 Berlin
Tel: +49 (0)30 88712830
Fax: +49 (0)30 88712840
E-mail: info@bdue.de
<http://www.bdue.de>

ASOCIACIONES COLOMBO-ALEMANAS EN BERLÍN

Círculo de Amistad Colombo-Alemán

Seccional Berlín

Welsumer Pfad 3
12355 Berlin
Tel/Fax: +49 (0)30 6639304
E-mail: Joachim.Koerpel@dkfev.de
<http://www.dkfev.de>

REDES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Programa “Colombia Nos Une”

<http://www.minrelext.gov.co/wps/portal/colnosune>

RedEs Colombia

<http://www.redescolombia.org>

Campaña “Colombia es pasión”

<http://www.colombiaespasion.com/VBeContent/home.asp>

Red de Colombianos en el exterior

<http://www.colombianosenelexterior.com>

Conexión Colombia

<http://www.conexioncolombia.com>



OFICINAS CONSULARES DE COLOMBIA EN ALEMANIA

Embajada de Colombia en Alemania

Sección Consular

Kurfürstenstraße 84 (Piso 1)
10787 Berlin
Tel: +49 (0)30 26396161
Fax: +49 (0)30 26396125
E-mail: consular@embajada-colombia.de

Consulado General de Colombia en Frankfurt

Fürstenbergerstraße 223
60323 Frankfurt Am Main
Tel: +49 (0)69 9595670
Fax: +49 (0)69 5962080
E-mail: cfrankfurt@cancilleria.gov.co

Consulado Honorario en Bremen

Goebenstr. 1
28209 Bremen
Tel: +49 (0)421 3498095
Fax: + 49 (0) 421 3498051
E-mail: pizarrero@t-online.de

Consulado Honorario en Hamburgo

Wendenstraße 29
20097 Hamburg
Tel: +49 (0)40 23855694
Fax: +49 (0)40 231970
E-mail: consuladohamburg@aol.com

OFICINAS DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE ALEMANIA EN COLOMBIA

Embajada de la República Federal de Alemania en Bogotá

Carrera 69 No. 25B-44, piso 7.
Edificio World Business Port
PBX: +57 1 4232600
Fax: +57 1 4293145
<http://www.bogota.diplo.de>

Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Cali (Valle del Cauca)

Calle 1b No. 66b-29
Tel: +57 2 3234435/ +57 2 3238402
Fax: +57 2 3233784
E-mail: Consuladoalemancali@lycos.com

Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Barranquilla (Atlántico)

Calle 77 B No. 57 - 141, Ofc. 309
Centro Empresarial De Las Américas
Tel/Fax: +57 5 3685384
E-mail: consulalemanbq@hotmail.com

Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Medellín (Antioquia)

Cra. 48 No. 26 Sur - 181, Local 106
Centro Integral Las Vegas
Tel: +57 4 3346474
Fax: +57 4 3318716
E-mail: consulalemanmed@une.net.co

Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Cartagena (Bolívar)

Carrera 2 No. 67-143 Crespo
Tel: +57 5 6566080 - 6561027
Fax: +57 5 6566073
E-mail: fbolle@dinacol-ltda.com



NÚMEROS DE EMERGENCIA Y OTROS SERVICIOS

En caso de emergencia puede contactar los siguientes teléfonos y servicios.

NÚMEROS DE EMERGENCIA GENERALES

- **Policia:** 110
- **Bomberos:** 112
- **Ambulancias:** 112
- **Servicio de emergencia en Berlín (Berliner Krisendienst)**
(030) 390 6300
<http://www.berliner-krisendienst.de>
<http://www.berlin.de/polizei/notfall/krisendienste.html>

EMERGENCIA EN CARRETERA

- **ACE** ayuda en caso de avería: 0180-234 35 36
- **ADAC** ayuda en caso de avería: 0180-2 22 22 22
Móvil: 22 22 22
Mensaje personal urgente: 86 86-0
Helicóptero de salvación: 110 ó 112

OTROS SERVICIOS DE EMERGENCIA ESPECIALIZADOS

- **Servicio médico público de guardia:** (030) 310 03-1
- **Servicio médico público de emergencia:** (030) 89 00 43 33
- **Servicio nocturno de dentista:** (030) 42 21-14 37
- **Central de emergencia de intoxicaciones:** (030) 192 40
- **Línea para viajeros en peligro:** 0188 81 70

- **Central de asesoramiento y de emergencias LARA**
Para mujeres violadas: (030) 216 88 88
- **Servicio de emergencia para homosexuales (Mann-O-Meter)**
Tel: (030) 216 33 36
- **Opferhilfe (Ayuda a víctimas)**
Centro de asesoramiento para víctimas de actos criminales:
Tel: (030) 395 28 67
- **Weißer Ring - Organización para víctimas del crimen**
Línea de emergencia: 01803 34 34 34
Tel: (030) 833 70 60

SERVICIOS PÚBLICOS-EMPRESAS SUMINISTRADORAS

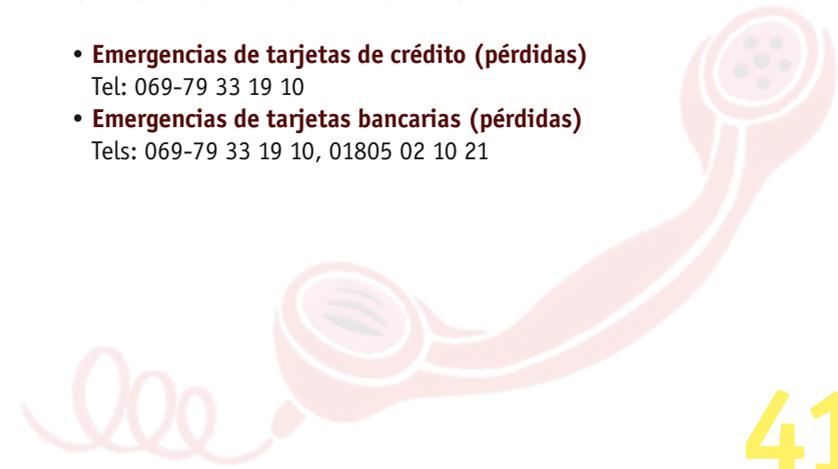
- Gas: **GASAG** servicio de reparaciones: 78 72-72
- **Agua:** servicio de reparaciones: 0800-292 7587
- Teléfono: **Telekom** recepción de averías: 0800-3 30 20 00
- Averías en **radio y televisión:** 0180-3 23 23 23

SERVICIOS DE TRANSPORTE

- Servicio de atención al cliente de **BVG**
<http://www.bvg.de>
Tel: (030) 19 44 9
- Servicios automáticos del tren **Deutsche Bahn-AG:**
<http://www.db.de>
Información de salidas y llegadas: 0800 150 70 90
- Estación de **autobuses en Funkturm:** (030) 3 02 53 61

TARJETAS DE CRÉDITO Y BANCARIAS

- **Emergencias de tarjetas de crédito (pérdidas)**
Tel: 069-79 33 19 10
- **Emergencias de tarjetas bancarias (pérdidas)**
Tels: 069-79 33 19 10, 01805 02 10 21



OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS (FUNDBÜRO)

Oficina de objetos perdidos de la BVG (Empresa de Transporte de Berlín)

Potsdamer Str. 182
Tel: (030) 25623040

Oficina de objetos perdidos de Deutsche Bahn AG (Empresa de trenes de Alemania)

Tel: 01805 99 05 99

Oficina central de objetos perdidos

Platz der Luftbrücke 6
Tel: (030) 7560-0

IGLESIAS EN BERLÍN QUE OFRECEN CULTO EN ESPAÑOL

Misión Católica de la Lengua Española en Berlín

Techowpromenade 35-43
13437 Berlin
Tel: (030) 41478411

http://es.geocities.com/iglesia_catolica_hispana_berlin

IMPRESO

Embajada de Colombia en Alemania

Kurfürstenstraße 84
10787 Berlin
Tel: +49 (0)30 2639610
Fax: +49 (0)30 26396125
E-mail: info@embajada-colombia.de

Coordinación

Gloria Angelina Navarro Bustos
Segundo Secretario
Encargado de Funciones Consulares

Equipo de investigación y redacción

Eunice Cabezas
Frank Heruday
Gabriel Barreto
Jeymi López

Diseño y diagramación

Diego Vásquez

Ilustraciones

Felipe León Nuño

Berlín, Alemania

Diciembre 2008



